

Algunas reflexiones sobre la presencia de Habermas en los escritos de Trabajo Social en Chile¹

Some reflections about the presence of Habermas in the writings of Social Work in Chile

Fecha recepción: diciembre 2019 / fecha aceptación: abril 2020

Paulina Morales A.²

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num21.400>

Resumen

Este artículo presenta una reflexión sobre lo que ha sido la presencia de Jürgen Habermas en los escritos de trabajo social en Chile en los últimos veinte años, a partir de la revisión de tres revistas de relevancia en esta área. El análisis se desarrolla a partir de ciertas categorías o tópicos identitarios del pensamiento habermasiano, en las cuales se insertan los artículos revisados, partiendo de una noción preeminente: la articulación entre sistema y mundo de la vida. Junto con esto, se propone un conjunto de reflexiones transversales a ello, que explican y problematizan la impronta de este autor en trabajo social.

Palabras clave: Habermas; trabajo social; sistema; mundo de la vida; prisma discursivo.

Abstract

This article presents a reflection on what has been the presence of Jürgen Habermas in the social work writings in Chile in the last twenty years, from the review of three relevant journals in this area. The analysis is developed from certain identifying categories of habermasian thought, in which the reviewed articles are inserted, based on a preeminent notion: the articulation between the system and the lifeworld. Along with this, a set of cross-sectional reflections on this is proposed, which explain and problematize the imprint of this author in social work.

Keywords: Habermas; social work; system; lifeworld; discursive perspective.

1 El presente texto se inscribe en el proyecto Fondecyt de Iniciación n° 11181035 “Derechos humanos y dignidad humana en la era tecnológica, con Habermas y más allá de Habermas”.

2 Académica del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado. Trabajadora social (Universidad Tecnológica Metropolitana) y Doctora en filosofía (Universidad de Valencia, España). Dirección postal: Almirante Barroso 10, Santiago, CP 8340575, CHILE. Email: paumorales@uahurtado.cl

Introducción

Ciertamente, la obra de Jürgen Habermas (1929) es del todo extensa e intensa. Su pensamiento ha iluminado el devenir de las sociedades contemporáneas, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, por medio de obras tempranas como *Conocimiento e interés* o *Ciencia y técnica como «ideología»*, ambas de 1968. Como se conoce, dichos textos se tradujeron en un fuerte impulso a la difusión de las ideas habermasianas desde las aguas de lo que hoy se conoce como la segunda generación de la Escuela de Francfort. Será desde dicha cuna de donde emergerá copiosamente, con el paso de los años, un conjunto de planteamientos de clara trascendencia en el ámbito filosófico contemporáneo, signado por aquellas preocupaciones tan propias de los francfortianos, a saber, la crítica a la razón instrumental, la relación entre teoría y praxis, el rechazo a toda forma de totalitarismo, entre otras. El elemento crítico será el sello de identidad de dicha Escuela, cuyo afán transformador fue recreándose con el paso de los años y de las hoy reconocibles tres generaciones formadas a su amparo.

Se trata de un autor prolífico que, a sus 90 años, ha publicado decenas de libros y ha sido traducido a más de treinta idiomas. Entre sus obras más destacadas y representativas de ciertas etapas en el desarrollo de su pensamiento encontramos³: *Historia y crítica de la opinión pública* (1962 [2006a]), su primera publicación; la ya mencionada *Conocimiento e interés* (1968 [1997a]), que le otorga una enorme visibilidad pública; *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío* (1973 [1975]) y *La reconstrucción del materialismo histórico* (1976 [1981]), que recogen de manera nítida su ideario marxista; *Teoría de la acción comunicativa* (1981 [2010b]), su primera *opus magnum*, donde cristalizan sus reflexiones acerca de la relevancia de los procesos discursivos en el espacio público, dando origen a lo que se conoce como el «giro lingüístico» en sus planteamientos; *Facticidad y validez* (1992 [2008b]), su segunda obra magna, que refleja lo que se conoce como el «giro jurídico» en su pensamiento, graficado en el subtítulo de este libro: *Sobre el Derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso; La constelación posnacional* (1998 [2000b]), que recoge, profundiza y amplía algunas reflexiones previas sobre formas de organización política supranacionales, especialmente a partir del ejemplo de la Unión Europea, y que seguirá desarrollando hasta el presente en publicaciones posteriores; *El futuro de la naturaleza humana ¿Hacia una eugenesia liberal?* (2002 [2002]), en donde aborda el tema de los avances tecnológicos frente a una naturaleza humana posible de ser trastocada a partir de prácticas eugenésicas liberales. A partir de las reflexiones contenidas en este libro, Habermas se ubicará como figura destacada del prisma bioconservacionista, en oposición al ideario transhumanista, en un debate en pleno desarrollo. Su última obra traducida al español en 2016, *En la espiral de la tecnocracia* (2013), prosigue discusiones en torno a tópicos como la condición de judíos alemanes (o alemanes judíos), el derecho y el Estado de derecho desde la óptica discursiva, y la situación europea, en la forma de un alegato a favor de Europa.

³ Las fechas indicadas en este párrafo corresponden a las ediciones originales en alemán, y entre corchetes, las ediciones en español.

La referencia previa a algunas de sus publicaciones no es azarosa, sino que tiene por finalidad brindar un panorama de lo que ha sido la vasta obra habermasiana, a partir de la cual reflexionaremos en torno a su influencia en el trabajo social en Chile. Junto con esto, nos permite advertir la diversidad de temáticas que ha desarrollado, tocando áreas más allá de la filosofía, como la sociología, la historia, la economía o el derecho.

En esta senda, y con motivo de la recepción de una distinción a su figura y pensamiento, Habermas rememora las preocupaciones que han guiado su quehacer intelectual, y reconoce que

la esfera pública como el espacio del trato comunicativo racional de unos con otros es el tema del que me he ocupado a lo largo de toda una vida. De hecho, la tríada conceptual de esfera pública, discurso y razón ha dominado mi trabajo científico y mi vida política. Toda obsesión tiene raíces biográficas (Habermas, 2006a, p. 20)⁴.

Justamente el despliegue de una visión global, a la vez exhaustiva, y prolija en su abordaje, son elementos que destacan y que atrapan a quienes se adentran en la lectura de Habermas. Gráficas a este respecto son las palabras de Vallespín en el siguiente relato:

Según nos narra Gadamer, los discípulos de Heidegger fletaron un neologismo para referirse al estado de ánimo y la sacudida psicológica que sufrían tras acudir a las clases del maestro. El término elegido era *verheidegger*, «heideggerizados». Algo similar cabe decir de la lectura de *Faktizität und Geltung* [Facticidad y Validez] de J. Habermas, que deja al lector –a mí al menos– completamente *verhabermast*, «habermasizado». En este caso concreto, y a pesar de la tensión implícita en el título del libro, se trata de la sensación derivada de contemplar en pensamientos algo a lo que generalmente se accede sólo de forma fragmentaria y parcial: el perfil completo de la sociedad contemporánea (Vallespín, 1997, p.199).

No obstante, resulta interesante completar dicha referencia con lo que seguía a continuación, que reza así:

Detrás de ese asombroso paseo por todas las avenidas del pensamiento contemporáneo, el lector escéptico se encuentra ante una situación similar a la de quien asiste a un número de magia: intuye que en algún lugar hay truco, pero es incapaz de señalar cómo ni dónde se ha introducido (Vallespín, 1997, p.200).

4 La conferencia presentada en dicha ocasión se titula «Espacio público y esfera pública política. Raíces biográficas de dos motivos intelectuales». Dicho texto fue recogido posteriormente como capítulo inicial de la obra *Entre naturalismo y religión* (original de 2005 [2006b]).

Rescatando el sentido de esta cita, en el presente artículo se desarrollará una lectura crítica sobre la presencia de Habermas en Trabajo Social en Chile. Como se señaló más arriba, este escrito surgió a partir de lo presentado en el 2º *Seminario Filosofía y Trabajo Social. Tensiones entre derecho y justicia para la intervención social*. La respectiva ponencia abrió un nutritivo debate acerca de la impronta habermasiana en el trabajo social chileno, ya fuera en relación con ciertos «*trucos*», tópicos abordados –u omitidos–, como en cuanto a la temporalidad de estos. Si bien es cierto el punto de partida fue el cumplimiento de los 90 años de Habermas en 2019, la discusión fue sin duda *más allá de una mera* coincidencia de fechas. Muchas de las preguntas que allí fueron surgiendo dieron origen a este artículo⁵.

Lo anterior se realizó a través de la revisión –en un lapso de veinte años– de tres publicaciones de alta circulación en esta área: la revista *Perspectivas*, de la Universidad Católica Silva Henríquez; la revista *Trabajo Social*, de la Pontificia Universidad Católica (Santiago); y la revista *Cinta de Moebio*, de la Universidad de Chile. Dichas revistas fueron escogidas por su relevancia en el campo del trabajo social. También por su presencia de larga data en él; de hecho, la revista *Trabajo Social* se edita desde 1970, permitiendo visualizar a través de sus artículos el devenir histórico de la profesión y su desarrollo disciplinar. La revista *Perspectivas*, en tanto, nació en 1995, acumulando ya 25 años de producción ininterrumpida, mientras que la *Cinta de Moebio* tiene a su haber 22 años de edición con más de sesenta artículos publicados. En el caso de esta última publicación, si bien es cierto no es estrictamente de trabajo social, dada su extensión al terreno de la epistemología de las ciencias sociales ha recogido buena parte de las reflexiones sobre los fundamentos y discusiones epistemológicos sobre intervención social desde el trabajo social y otras áreas afines. Junto con esto, fueron escogidas porque al ser publicaciones con una vasta producción, era posible desplegar una mirada a dos décadas de escritos de o sobre trabajos social vinculados a la obra habermasiana.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el siguiente apartado se presentarán los hallazgos, organizados en relación con algunos tópicos habermasianos que han cobrado presencia en las reflexiones desde y para el trabajo social. Tras ello, en la segunda parte de este artículo se propondrán algunas claves transversales para comprender la presencia del pensamiento habermasiano en trabajo social, sus énfasis, particularidades y sentido. Por último, un conjunto de reflexiones finales cierra lo expuesto en estas líneas.

⁵Este artículo tiene su origen en un trabajo de revisión bibliográfica realizado para un seminario. En virtud de esto, quiero agradecer los aportes que recibí en dicho encuentro, en la forma de nutritivas reflexiones que han enriquecido este escrito, especialmente de parte de Gianinna Muñoz, Nelson Arellano y Borja Castro. Sus lúcidos comentarios despertaron nuevas preguntas, cuestión indispensable para todo cientista social y filósofo.

La huella de Habermas en Trabajo Social

Como se anunciaba, el presente apartado se ha estructurado a partir de un conjunto de tópicos habermasianos que han tenido presencia en los escritos de trabajo social –o vinculados a este– en Chile. Las nociones abordadas son las siguientes: a) la díada sistema y mundo de la vida; b) crítica al positivismo y pensamiento posmetafísico; c) sociedad civil y espacio público; d) ética del discurso y prisma comunicativo; e) política deliberativa. A continuación, entonces, iremos haciendo referencia a cada uno de ellos y a su expresión en determinados artículos.

No obstante, cabe tener en cuenta la siguiente precisión de orden más bien metodológico y que remite a la clasificación de los artículos en determinadas categorías. Esto ha sido complejo y solo tiene sentido como ejercicio analítico que permitió estructurar el análisis. Ciertamente, todos los escritos aquí referidos desbordan el(os) tópico(s) en que han sido inscritos e incorporan referencias a los otros (a más de uno o a todos). De hecho, la totalidad de los análisis se vinculan con la primera categoría abordada, sistema y mundo de la vida, que cobra preeminencia por sobre las otras al responder a la comprensión global de la sociedad desde la óptica de Habermas, con el peso y las consecuencias teórico-conceptuales que esto tiene.

Sistema y mundo de la vida

«Sistema» y «mundo de la vida», en tanto componentes de su concepción de sociedad, son dos conceptos de reconocible presencia y trascendencia en el pensamiento de Habermas. Ambos provienen, como se conoce, de tradiciones divergentes que sin embargo se encuentran en las aguas habermasianas evidenciando no pocas tensiones y dificultades en su camino de despliegue. La tracción permanente entre dos esferas que responden a racionalidades disímiles aflora en innumerables pasajes de la obra del autor, no sólo por su naturaleza diferenciada misma, sino también por el abordaje que aquél realiza de ambos constructos. En este marco, configuraciones como democracia, sociedad civil o espacio público cobran ciertas especificidades propias del hecho de estar sustentadas en la díada sistémico-vital, lo cual en buena medida permite comprender su sentido, como también sus fortalezas, debilidades y tensiones internas.

En el caso específico del concepto de «mundo de la vida», como se conoce, este ha ocupado un lugar de relevancia desde su utilización por parte de autores como Husserl (1991) y Schutz (2003, 2015). Y en manos de Habermas cobra un nuevo impulso a partir de su incorporación gravitante desde la perspectiva discursiva. Preocupado por el desarrollo (exitoso) de los procesos de integración social en el contexto de sociedades altamente complejas, recurrirá al concepto de mundo de la vida para intentar responder a una interrogante crucial, a saber, “cómo de procesos de formación de consenso que vienen amenazados por una tensión explosiva entre facticidad y validez, puede surgir algo así como orden social.” (Habermas, 2008b, p.83). Con miras a un abordaje de dicha interrogante, el mundo vital emerge como aquel horizonte o escenario en el cual los hablantes se despliegan y en el cual

se produce y reproduce el proceso de socialización o «sociación» comunicativa. Se trata de un «acervo de patrones de interpretación» transmitidos culturalmente y organizados lingüísticamente, dado que las interacciones comunicativas nunca serán desarrolladas en un plano de abstracción o asepsia.

Ahora bien, abordar el concepto de mundo de la vida en Habermas supone asumir, en la forma de un correlato, los planteamientos en torno a la noción de sistema, respecto del cual, no obstante, el autor visualiza la insuficiencia de la perspectiva de una racionalidad teleológica, por una parte, como también el riesgo de que «colonice» el mundo de la vida, por otra⁶. Esto, debido a la tensión permanente que se produce entre ambas esferas. En este caso, su concepción de sistema se despliega en dos sentidos: hacia un subsistema económico –altamente autonomizado– y hacia un subsistema político-administrativo. A partir de esta comprensión dual, tres serían los mecanismos de integración social: en el caso de la integración sistémica, esta se daría por medio del dinero –en el subsistema económico específicamente– y por medio del poder –en el caso del subsistema político–, mientras que la integración vital vendría dada por el mecanismo de la solidaridad.

Respecto de la díada sistémico-vital un punto específico de interpelación remite a dos tendencias observables. Por una parte, una cierta «idealización» del mundo de la vida, que impide visualizar en su seno las relaciones de dominación y explotación que puedan existir; por otra, un cierto «blindaje» sistémico, especialmente en su dimensión económica, ante lo cual la actitud de un observador externo resulta patente. Mas esta última perspectiva va cobrando primacía en el pensamiento habermasiano, llegando a brindar la imagen de una diferenciación sistémica que en el escenario moderno *debió* ser de esa forma con miras a las nuevas demandas de integración en un contexto altamente complejo.

Ahora bien, ¿por qué se señalaba líneas arriba la preponderancia de la articulación sistémico-vital en el pensamiento de Habermas? Entre otras cosas, porque esta refleja su comprensión de la sociedad en su conjunto, la cual –a su juicio– no puede ser entendida solo desde uno de los dos componentes. Con esto, además, remite a las limitaciones de la teoría de la acción comunicativa para erigirse como teoría de la sociedad. Al respecto, señala:

La concepción de la sociedad como mundo de la vida, que es la que más obvia resulta desde la perspectiva conceptual de la acción orientada al entendimiento, solo tienen un alcance limitado para la teoría de la sociedad. Por eso voy a proponer que entendamos las sociedades simultáneamente como sistema y como mundo de la vida. Este concepto dual de sociedad se acredita en una teoría de la evolución social, que distingue entre racionalización del mundo de la vida y aumento de la complejidad de los sistemas sociales (Habermas, 2010b, p.595).

6 Esto, debido a la tensión permanente que se produce entre ambos campos, originada, entre otros, en la pertenencia de cada una de ellas a dos estrategias conceptuales que van por caminos contrarios, esto es, la teoría de la acción comunicativa en el caso del mundo de la vida, y la teoría de sistemas en el caso de la esfera sistémica. Teniendo esto en cuenta, la colonización del mundo de la vida por parte del sistema implicaría introducir en el campo mundo-vital lógicas de funcionamiento propias de una racionalidad teleológica, tal como las que operan en el sistema, desplegadas en los subsistemas económico y político-administrativo.

En relación con lo anterior, encontramos el artículo de Cecilia Aguayo, titulado «La ética y el trabajo social: referentes filosóficos e interculturales para el ejercicio profesional» (Aguayo, 2012), en donde su autora releva la categoría mundo de la vida en Habermas, como trasfondo socio-histórico de las prácticas profesionales, lo que concuerda con la caracterización de la esfera mundo-vital como una “acervo de patrones de interpretación transmitidos culturalmente y organizados lingüísticamente” (Habermas, 2010b, p.602). Dirá Aguayo que “desde los mundos de vida buscamos lenguajes atingentes a una ética intercultural desde América Latina” (Aguayo, 2012, p. 21), para luego añadir que lo que se requiere es “reconsiderar los mundos de vida en donde los aspectos objetivos y los intersubjetivos van a acompañar las decisiones de cada uno de los sujetos que componen la acción profesional” (Aguayo, 2012, p. 26). De esta forma,

el mundo de la vida es, por así decirlo, el lugar trascendental en que hablante y oyente se salen al encuentro; en que pueden plantearse recíprocamente la pretensión de que sus elocuciones o manifestación concuerdan con el mundo (con el mundo objetivo, con el mundo subjetivo y con el mundo social); y en que pueden criticar y exhibir los fundamentos de esas pretensiones de validez, resolver sus disentimientos y llegar a acuerdos (Habermas, 2010b, p.604-605).

Por cierto, como una particularidad a destacar, este artículo aborda un debate infrecuente en relación con el prisma discursivo, a saber, las diferencias y/o tensiones entre las perspectivas de Apel y de Habermas sobre el particular, aspecto sobre el cual volveremos en el capítulo siguiente.

Crítica al positivismo y pensamiento postmetafísico

Esta arista de la producción habermasiana se encuentra vinculada a las primeras décadas de producción y reflejada en obras como: *Teoría y praxis* (1963), *La lógica de las ciencias sociales* (1967), *Conocimiento e interés* (1968), *Ciencia y técnica como ideología* (1968). En ella se expresan ideas como su rechazo al positivismo y a su supuesta neutralidad, la explicitación de la existencia de intereses rectores del conocimiento, la racionalidad instrumental que puede invadir la actividad científica y tecnológica, o la relación entre política científica y opinión pública. Asimismo, el pensamiento postmetafísico asume la crítica al positivismo, especialmente a dos nociones gravitantes de este último: la verdad y la falibilidad. Esto implica el rechazo a la pretensión de un arribar a un conocimiento que prometa un acceso privilegiado a la verdad, ante la cual, a su juicio, lo que se requiere es la argumentación en torno a los enunciados que encarna una pretensión tal (Habermas, 1990).

Reflejo de ello es, por una parte, el artículo de Juan Aspeé, «El arribo del sujeto complejo en trabajo social de caso» (Aspeé, 2013), en donde los planteamientos de Habermas emergen como una de las vías alternativas de abordaje a la separación sujeto/objeto, desde una comprensión socio-crítica e histórica. Así lo expresa el propio autor del texto:

El positivismo dominante en el pensamiento científico separa el sujeto del objeto. Dicha separación nace en el seno del pensamiento metafísico de Descartes, luego se transforma en físico y luego en social. Es una especie de bigbang de la separación entre sujeto y objeto. Esta disyunción afecta el conjunto del conocer, establecido como parámetro de cientificidad en las ciencias sociales, donde el trabajo social de caso es heredero de este parámetro. Es así como el/la trabajador/a social (el sujeto) es el/la experto/a en intervención ante un caso social carente (el objeto), que requiere de la guía externa. No obstante, han surgido corrientes que revierten esta disyunción entre sujeto y objeto, donde la realidad compleja da paso a la existencia de un sujeto complejo, que constituye una posibilidad dentro de un sinfín de otras visiones y opciones de acción para el trabajo social de caso (Aspeé, 2013, p. 9).

Frente a esto, Aspeé visualiza algunas lecturas alternativas a la comprensión positivista de la díada sujeto/objeto: la visión sistémica-cibernética de segundo orden, el humanismo y el giro lingüístico, entre otras. En relación con esta última identifica el aporte de Habermas, puesto que “el lenguaje se vuelve un objeto de estudio que remece la relación sujeto-objeto. La explicación pasa del sujeto que conoce a la comunidad del lenguaje” (Aspeé, 2013, p.14)⁷. Asimismo, exige al sujeto de las exigencias de una neutralidad valorativa imposible, pues “el disociar conocimiento e interés no tenía la finalidad de purificar a la teoría de las opacidades de la subjetividad, sino, al revés, de someter al sujeto a una purificación extática que lo limpiase de sus pasiones” (Habermas, 1997a, p.38). Esa exigencia inalcanzable se extendería, en este caso, al trabajador social.

Ligado al giro lingüístico, que en el caso de Habermas se evidencia en sus desarrollos relativos al tópico de la comunicación y también en el campo de una propuesta ética de carácter procedimental, se ubica el artículo de Angel Marroquin, «Una salida al esencialismo. Lógicas procedimentales y posibilidades para la intervención social» (Marroquin 2013). Aquí el autor menciona –con Habermas– lo que denomina como cuatro motivos del pensamiento moderno que, en su conjunto, brindarían una consistencia propiamente moderna a cada una de estas escuelas filosóficas: 1) pensamiento postmetafísico, 2) giro lingüístico, 3) carácter situado de la razón y 4) inversión del primado de la teoría sobre la praxis. Y al respecto, remite al germano cuando señala que

solo bajo las premisas de un pensamiento postmetafísico, que hace tranquila profesión de su carácter de tal, se desmorona ese concepto enfático de teoría, que pretendía hacer inteligible no solamente el mundo de los hombres, sino también las propias estructuras internas de la naturaleza. (Habermas, 1990, p.16)

Para luego añadir el articulista: “La consecuencia más gravitante que resulta de la aparición de este pensamiento es que viene a romper con el concepto de la teoría” (Marroquin, 2013, p.20) que, cita “caracterizó a la tradición, a la idea de un

⁷ Aquí la referencia específica que utiliza Aspeé es (Habermas, 1997b), que remite a un artículo del germano publicado en revista *Isegoría*, titulado «El giro pragmático de Rorty».

pensamiento capaz de abarcar la totalidad, a la pretensión de un acceso privilegiado a la verdad (Habermas, 1990, p.17).

En virtud de ello, Marroquín afirma:

Pensar la intervención social desde un principio procedimental supone lógicas de intervención social post convencionales, esto es, ancladas en una visión postmetafísica (Habermas) del conocimiento, capaces de dotar a programas fijos anclados en formas unidimensionales de ver a los sujetos, de cualidades dinámicas, móviles, permitiéndoles así evolucionar a través de la procedimentalización de las intervenciones sociales” (Marroquin, 2013, p.23).

Así, su concepción de una intervención social procedimental requiere de varios elementos, entre ellos, que involucra al otro (lo que nuevamente refuerza la ruptura con el esquema sujeto/objeto) y que implica comunicación con el otro; de esta forma,

lo procedimental busca producir experiencias del mundo de una forma Otra y conjugando los intereses de interventor e intervenido. Interroga acerca de las formas de hacer, produciendo variedad, comparación. En este sentido lo ético está puesto como una oferta transparente que no promete lo que no cumple (Marroquín, 2013, p.26).

Cabe destacar que en 2012 Habermas publica *Pensamiento postmetafísico II*⁸, en donde despliega una mirada retrospectiva a sus planteamientos y afirma:

Actualmente, por ejemplo, yo no podría fundamentar la recomendación de filosofar en el modo del «pensamiento posmetafísico» sin solicitar al mismo tiempo comprensión para el concepto de «razón comunicativa». Por este motivo, el libro comienza con una sección sistemática sobre «El mundo de la vida como espacio de los argumentos» (de la misma manera en que el tomo precedente⁹ contiene una sección correspondiente sobre el giro pragmático-lingüístico) (Habermas, 2015, p.12).

Sociedad civil y espacio público

A partir del acento en la diferenciación de esferas societales, como también la primacía sistémica por sobre la del mundo vital, la conceptualización que hace Habermas de la sociedad civil comienza justamente con una prevención acerca de la exclusión de la esfera económica de dicho entramado, de forma que aquélla puede ser concebida de la siguiente forma:

su núcleo institucional lo constituye esa trama asociativa no-estatal y no-económica, de base voluntaria, que ancla las estructuras comunicativas del espacio de la opinión pública en el componente del

⁸ La edición en castellano es de 2015 y fue traducida y titulada como Mundo de la vida, política y religión.

⁹ Se refiere a *Pensamiento Postmetafísico I*, original de 1988 (1990).

mundo de la vida que [...] es la *sociedad*. La sociedad civil se compone de esas asociaciones, organizaciones y movimientos surgidos de forma más o menos espontánea que recogen la resonancia que las constelaciones de problemas de la sociedad encuentran en los ámbitos de la vida privada, la condensan y [...] la transmiten al espacio de la opinión pública-política. El núcleo de la sociedad civil lo constituye una trama asociativa que institucionaliza los discursos solucionadores de problemas, concernientes a cuestiones de interés general, en el marco de espacios públicos más o menos organizados (Habermas, 2008b, p.447)”.

Ligado a ello encontramos el artículo de Laura Garcés, «Espacio Público y Políticas Sociales para la niñez y adolescencia» (Garcés, 2006), en donde se lee:

Entre las múltiples transformaciones sociales de nuestro tiempo podemos reconocer las referidas al papel de la sociedad civil (a través de sus distintas organizaciones y movimientos) en los asuntos de interés público, a su intervención en la atención de determinadas necesidades sociales, como así también a su rol en la defensa y/o promoción de los derechos humanos y de las diversidades culturales, étnicas y de género” (Garcés, 2006, p. 67).

En este marco, la autora releva la vinculación entre espacio público y participación de los ciudadanos en las decisiones respecto de él, siguiendo la comprensión habermasiana de dicha esfera como campo de despliegue de deliberaciones compartidas.

El otro artículo en esta línea es el de Ana María Álvarez, que lleva por título «Autopista Costanera Norte: un análisis crítico desde la ética cívica» (Álvarez, 2013), en donde la autora aborda el caso particular de la construcción de una autopista como reflejo de un conflicto urbano en donde se visualiza el desbalance de poder en relación con las decisiones que implicó dicha obra vial. Sin embargo, como bien señala Álvarez,

para Habermas (2010b), la sociedad civil representa una de las dimensiones básicas de las sociedades modernas, y por lo tanto, una esfera fundamental del funcionamiento democrático contemporáneo. Ella correspondería a lo que el autor llama “el mundo de la vida”, animado por la solidaridad y sostenido sobre la racionalidad y la acción comunicativa (Álvarez, 2013, p. 47).

Y luego cita a Habermas para reforzar su planteamiento:

El concepto de acción comunicativa presupone el lenguaje como medio dentro del cual tiene lugar un tipo de proceso de entendimiento en cuyo transcurso los participantes, al relacionarse con un mundo se presentan unos a otros con pretensiones de validez que pueden ser reconocidas o puestas en cuestión (Habermas, 2010b, p.143).

Es interesante advertir que en ambos artículos subyace una visión crítica respecto de las posibilidades de acción de la sociedad civil frente a las instituciones –privadas o públicas–, en virtud del peso de lo que en clave habermasiana serían los imperativos sistémicos. Sin embargo, esto se constata sin cuestionar la comprensión del autor sobre la rígida relación entre sistema y mundo de la vida o la primacía del ámbito sistémico por sobre el vital, como se expusiera al inicio de este apartado. Más aún, en la concepción de sociedad civil de Habermas, ésta cumple un papel preponderante para visibilizar temáticas y/o problemáticas que requerirán posteriormente un abordaje político-institucional, en cuya toma de decisiones queda fuera la sociedad civil como actor de relevancia. La figura habermasiana de «caja de resonancia» respecto de aquélla es del todo gráfica.

Ética del discurso y prisma comunicativo

Como se conoce, la ética del discurso, dialógica o comunicativa, nace en los años setenta del pasado siglo, de la mano de Karl-Otto Apel y Jürgen Habermas, cuando ambos trabajaban en la Universidad de Frankfurt. Se trata de una propuesta ético-filosófica que, desde sus orígenes, pretende superar el universalismo monológico-formal de Kant por medio de un universalismo dialógico-formal, reconstruyendo el imperativo kantiano con medios de la teoría de la comunicación, cobrando así centralidad la noción de «acción comunicativa» que hace posible la producción y reproducción del mundo de la vida. Estos autores propondrán entonces que, si la razón humana es dialógica, para decidir qué normas son o no morales –y también (y por ende) válidas–, debe realizarse un diálogo entre los distintos afectados por ellas, a fin de llegar a una convicción colectiva de que tales o cuales normas son correctas. Esto sería en base a una racionalidad comunicativa, es decir, a aquella que considera a los involucrados en el diálogo como interlocutores válidos, legítimos para estar allí exponiendo –en condiciones de simetría– sus puntos de vista, los que serán tenidos en cuenta de manera significativa al momento de la decisión final, pues se aspira a que este acuerdo satisfaga los intereses de todos los participantes. Se persigue el logro de un consenso, pues la adecuación a la ley como consideración de normas válidas y universalizables ya no es tarea del individuo como ser aislado (en su fuero interno), sino que aflora de todos los individuos afectados por ellas. (Apel, 1992).

Así, la ética discursiva pretende dejar atrás la idea kantiana de una voluntad individual que quiere lo universal, para dar paso a la comprensión de individuos dotados de competencia comunicativa, con derecho a participar en pie de igualdad en la deliberación y decisión de las normas a las que han de someterse. De esta forma, “el peso se traslada, desde aquello que cada uno puede querer sin contradicción alguna como ley general, a lo que todos de común acuerdo quieren reconocer como norma universal” (Habermas, 2008a, p.88).

Con el paso de los años la ética del discurso ha debido hacer frente a numerosos cuestionamientos, frente a los cuales bien vale tener en cuenta la siguiente afirmación de Apel respecto de dicho constructo: “no se trata de un juego que encuentra su satisfacción en sí mismo, sino de la única posibilidad existente para

nosotros, en tanto seres humanos, de resolver de manera no violenta conflictos acerca de las pretensiones de validez” (Apel, 1992, p.18), partiendo del supuesto de que todos los participantes en un discurso se encuentran, ya desde el inicio, interesados en tal resolución¹⁰.

Ahora bien, en relación con la ética del discurso y la perspectiva discursiva encontramos seis artículos en las publicaciones revisadas. El primero de ellos pertenece –en orden temporal– a Ana María Álvarez y se titula «Aportes para una discusión ética en trabajo social» (Álvarez, 1999), donde la autora parte de la siguiente constatación:

El trabajo Social ha sostenido históricamente una estrecha relación con el mundo de los valores y de la ideología. Su preocupación por el funcionamiento social y sus efectos sobre las condiciones y la calidad de vida de la gente han hecho que la pregunta por el sentido del desarrollo se torne de gran importancia. No obstante, los fundamentos valóricos sobre los cuales se ha sustentado su discurso durante los últimos 50 años, aparecen desde hace algún tiempo, cuestionados (Álvarez, 1999, p. 42).

En busca de nuevos fundamentos éticos, la ética comunicativa o del discurso emerge, a juicio de la autora, “como posibilidad para la fundamentación de una ética con pretensiones universales, más no hegemónica, en consonancia con una modernidad desencantada y fragmentada.” (Álvarez, 1999, p.43). Esto, dada la imposibilidad de asumir un pluralismo ético análogo a un relativismo moral, como también perspectivas éticas rigoristas o doctrinarias que restrinjan la libertad de los sujetos para decidir sobre sus vidas en el escenario moderno. La ética discursiva permitiría, en este sentido, “esbozar un planteamiento racional que no renuncie a una cierta idea de totalidad” (Álvarez, 1999, p. 43).

El segundo artículo tiene como autora a Teresa Matus y se titula «Reflexiones en torno a una ética de la intervención social» (Matus, 2000). Este escrito sigue la senda del anterior, en el sentido de interrogarse acerca de “si debiera existir una ética de la intervención social o explorar diversos referentes éticos con similares principios de legitimación” (Matus, 2000, p. 1). En camino a una respuesta, esboza un conjunto de rasgos que concuerdan con la perspectiva de la ética del discurso, pues se trataría de una ética de la intervención que adopta los siguientes rasgos: i) es universalista, porque no representa intuiciones de una determinada cultura, sino pretensiones de validez universal; ii) es formalista, porque regula un procedimiento para la resolución argumentativa de los conflictos, aunque otorga igualmente un contenido normativo a la idea de imparcialidad; iii) es procedimental, porque concentra sus esfuerzos en brindar procedimiento para la validación de normas, no en brindar respuestas sustanciales en la forma de un *a priori*; iii) es dialógica, porque implica el asentimiento de los afectados por las normas en discusión (Matus, 2000, p. 4).

¹⁰ Volveremos sobre estas ideas en el tercer apartado del presente artículo.

Como tercer artículo se ubica un texto de mi autoría, titulado «Derechos humanos y ética del discurso: Un esbozo de fundamentación» (Morales, 2004), en donde se realiza un recorrido por los aspectos más relevantes de dicha corriente ética, para luego dirigir la mirada más directamente a los derechos humanos, y específicamente hacia tres conceptos: sujeto, historicidad y justicia. Esto, desde la consideración de la ética del discurso como una ética posible tanto para la intervención como para la investigación en trabajo social, desde una óptica de derechos humanos.

Los artículos cuarto y quinto pertenecen a Gianinna Muñoz. Uno de ellos es «Contrapuntos epistemológicos para intervenir lo social: ¿cómo impulsar un diálogo interdisciplinar?» (Muñoz, 2011b). Aquí la autora plantea la pregunta por la posibilidad de un diálogo racional entre diferentes actores profesionales/disciplinares, para comprender, nombrar y desplegar articulaciones discursivas tan complejas como los fenómenos a los que refieren. Esto, tras la idea de construir contrapuntos y acuerdos procedimentales para la conjunción de miradas diferentes que faciliten el desarrollo de intervenciones sociales más efectivas. Con miras a esto, plantea:

Asumiendo lo anterior como un criterio para el diálogo, es preciso intentar la comprensión de los mundos de vida de los profesionales involucrados en el desarrollo de intervenciones sociales pues generalmente se encuentran tensionados por los escenarios en que se desenvuelven. El contacto con sujetos altamente complejos (caracterizados por la confluencia intensa, simultánea y crónica de fenómenos sociales considerados problemáticos), suelen generar incertidumbre y malestar, situación ante la que no todos pueden hacer frente sin salir afectados. La colonización de los sistemas en el mundo de la vida, en palabras de Habermas (1975) hace que el profesional esté al centro de la contradicción (Muñoz, 2011b, p.89).

En este contexto, la idea de contrapunto remite al arte de combinar las diferentes voces presentes en un mismo espacio (Saavedra, 2015).

El quinto artículo, también de Muñoz, como se ha señalado, se titula «Aportes del concepto de ciudadanía intercultural para abordar la pobreza: propuestas de la ética discursiva» (Muñoz, 2011a), en donde la autora sitúa el concepto de ciudadanía en el marco de la ética del discurso, con miras al desarrollo de competencias argumentativas y discursivas entre los actores involucrados en iniciativas de superación de la pobreza. En tal sentido, Muñoz plantea que: “Esta propuesta propicia que sujetos distintos, desiguales y desvinculados entre sí tomen parte en un proceso de quiebre cognitivo acerca de lo que parece normal e inevitable y activen su voz en el espacio público con fines de transformación social.” (Muñoz, 2011a, p. 65). En relación más específicamente con la ciudadanía intercultural, planteará que si la acción comunicativa se produce en la lógica de dicho enfoque de ciudadanía, “es posible generar transformaciones sociales de envergadura, que contribuyan a la construcción de una sociedad más simétrica porque el escenario macrosocial puede ser permeado por dicha acción comunicativa de los sujetos de los espacios micro” (Muñoz, 2011a, p. 74).

El sexto artículo –y final en relación con el tópico de este acápite– es el de Juan Saavedra, denominado «Cuatro argumentos sobre el concepto de intervención social» (Saavedra, 2015), en donde el autor identifica diferentes concepciones de intervención social que responden a argumentaciones distintas, a partir de la comprensión de la argumentación como epistemología aplicada. Dichas nociones de intervención son: i) como acción práctica, ii) como interpretación de la complejidad social, iii) como distinción sistémica, iv) como dispositivo discursivo. La segunda de estas configuraciones es la que encuentra en Habermas algunos de sus elementos basales. Dice Saavedra

Hay intervención social desde el momento en que se interpreta la complejidad del entramado que refleja un campo conflictivo o problemático de lo social. En esta perspectiva, la intervención es concebida desde una relación dialógica, en la cual la aproximación tanto hermenéutica como a la vez compleja a los fenómenos sociales es la adecuada para interpretar los ámbitos de expresión de los problemas sociales (Saavedra, 2015, p. 138).

En efecto, es precisamente la relación entre sujetos la que remite –a juicio de Apel– a un enfoque hermenéutico y, en definitiva, filosófico, del fenómeno de la comunicación entre los seres humanos; hermenéutica porque si no se produce un entendimiento mínimo entre hablante y oyente, no será posible que exista acción comunicativa alguna. Más adelante, añade:

Habermas indica que la hermenéutica está relacionada con la capacidad interpretativa que se adquiere junto al dominio de la lengua materna, y en este sentido, la idea de interpretación refiere a despejar aquello que aparece como confuso o poco claro, y es en este aclarar sentido que se asocia el acto de comprender (Saavedra, 2015, p. 138).

Política deliberativa

En relación con el último tópico habermasiano a revisar, cabe señalar que la comprensión del germano sobre democracia se identifica hoy en día con la noción de «política deliberativa», configuración que aparece ya con esta denominación y cobra un exhaustivo desarrollo a partir de la publicación de *Facticidad y validez*. El elemento nuclear es una concepción sobre democracia puramente procedimental¹¹ que “radica en que el procedimiento democrático institucionaliza discursos y negociaciones con ayuda de formas de comunicación que, para todos los resultados obtenidos conforme al procedimiento, habrán de fundar la presunción de racionalidad” (Habermas, 2008b, p.380).

¹¹ Pese a esta comprensión puramente «procedimental», a juicio de Dahl, “la justificación del proceso democrático nos permite afirmar que, si se cumplen ciertas premisas, él es en sí mismo una forma de justicia: es un procedimiento justo para arribar a decisiones colectivas.” (Dahl, 2002, p.198). Más adelante, complementará esta idea sosteniendo que dicho procedimiento es una forma de justicia “distributiva, ya que influye de modo directo en la distribución del poder y la autoridad sobre el gobierno del Estado y (a raíz de la trascendencia que tienen las decisiones adoptadas por el gobierno del Estado) sobre otros bienes de fondo.” (Dahl, 2002, p.230).

Como rasgos centrales de la política deliberativa, encontramos: Primero, el carácter exclusivamente procedimentalista de su propuesta; segundo, el cariz fuertemente normativo de la misma; tercero, el intento –y en buena medida su concreción– de trazar un camino nuevo que se ubique como vía intermedia entre las perspectivas liberal y republicana en lo que a democracia se refiere. Ello significa, a su vez, por una parte, una defensa de la posición de neutralidad frente a los diversos planes de vida que coexisten en una sociedad, sin adherir a ninguno de ellos en particular, y, por otra, el abandono de la visión totalizadora del papel del Estado en tanto eje del desarrollo de una sociedad.

En relación con esta última temática, encontramos el artículo de Claudia Garrido, titulado «Entre el orden ‘objetivo’ y las subjetividades imaginadas: Reflexiones para el trabajo social» (Garrido, 2009), escrito que tiene como propósito dialogar sobre la complejidad que hoy aborda el Trabajo Social, asumiendo que

dicha complejidad viene dada ya no sólo por demandas de equidad e inclusión social, sino también por aquellas referidas a la dimensión subjetiva de la política, en virtud de la constatación de que esa dimensión desoye la emergencia de nuevas formas de participación ciudadana (Garrido, 2009, p. 91).

Más aún, como constata la autora siguiendo a Habermas, los sujetos neoliberales no están ‘dotados’ para interesarse recíprocamente, moralmente hablando, lo cual “puede explicar una cierta despreocupación en cuestiones de justicia social, una actitud que oscila entre la tolerancia, la indiferencia y el cinismo” (Habermas, 2000b, p.124). Una vez graficado el problema, Garrido se pregunta por las posibilidades de construcciones íntegramente democráticas que articulen subjetividades basadas en la justicia social, y al respecto señala:

Si bien Habermas (2000a) apunta a las ideas de soberanía popular y derechos humanos y entiende la validez de la democracia en virtud de la justicia social, dichos procesos no podrán aspirar a ser legitimados si el poder político se mantiene concentrado exclusivamente en la eficiencia medio-fin. Entonces, debe aspirarse a que el derecho producido pueda ser reconocido para asegurar la armonía de las relaciones y la autonomía de los sujetos, tanto en el ámbito privado como en su concepción de ciudadanos (Garrido, 2009, p. 98).

Esta última idea remite a la comprensión habermasiana del derecho y de los sujetos como autolegisladores en un doble sentido, esto es, como autores y destinatarios de sus propias normas.

Un segundo artículo es de mi autoría y se titula «Hacia intervenciones sociales democratizantes: Aportes desde el prisma discursivo de Jürgen Habermas» (Morales, 2012), en donde se presenta, en primer término, un esbozo de la propuesta habermasiana sobre democracia, que como se ha señalado adopta para este autor la denominación de política deliberativa, a partir de sus principales elementos, expuestos al inicio de este acápite temático. Luego, se reflexiona sobre las implicancias de una política deliberativa para el trabajo social, en razón de lo cual se

proponen tres categorías de análisis para visualizar dichas implicaciones: legitimidad (de las intervenciones sociales), transformación (como su horizonte) y participación (como requisito indispensable). Respecto de cada una de estas categorías se plantean sus posibilidades y limitaciones de despliegue, desde la óptica habermasiana para, a partir de esta discusión acuñar el término “intervenciones sociales democratizantes”. Con esta denominación se alude a intervenciones sociales que deben cumplir con tres requisitos indispensables: estar dotadas de legitimidad, estar orientadas hacia la transformación, y ser significativamente participativas. Con esto se busca

interpelar a la profesión acerca de las posibilidades de desarrollar intervenciones sociales realmente democratizantes. Esto parte de un reconocimiento inequívoco: el Trabajo Social tiene un compromiso ineludible con la democracia, porque solo en un entramado democrático puede garantizarse el respeto a los derechos humanos, a la dignidad de las personas o la concreción de valores indispensables como la justicia, la libertad y la igualdad (Morales, 2012, p. 19).

Un tercer artículo pertenece a Luis Sarmiento y lleva por título «La política social contemporánea: entre el *accountability* y la aculturación» (Sarmiento, 2015). El texto parte de la tesis siguiente:

la política social se encuentra desafiada por un mundo social complejo, que plantea exigencias de eficacia que llevan al poder político a fundamentar su accionar en las ciencias sociales. Las ciencias sociales, por su parte, son hoy el resultado de un proceso de diferenciación paradigmático, teórico y metodológico sin precedentes, y de una fuerte tendencia crítica a las teorías y metodologías que se proponen neutralidad axiológica y validez universalista (Sarmiento, 2015, p.135).

En concordancia con ello, sostendrá el autor que “una sociedad posnormativa exigirá al poder crecientemente una justificación racional de sus decisiones colectivamente vinculantes, y en este contexto, la producción intelectual de las ciencias sociales ha jugado un rol progresivamente relevante.” (Sarmiento, 2015, p.142). Junto con ello, retoma una idea habermasiana temprana, referida a la relevancia de la publicidad en las decisiones políticas, cuestión que el germano desarrolla profusamente en *Historia y crítica de la opinión pública*.

Finalmente, encontramos el artículo de Rafaela Zambra, titulado «Gestión urbana municipal: configurando ciudades desde el poder de la ciudadanía. Reflexiones a partir del caso Bellavista» (Zambra, 2014). Aquí su autora releva, por una parte, el concepto de espacio público, a la vez que discute sobre las posibilidades y limitaciones de los ciudadanos para interactuar como interlocutores válidos en procesos de desarrollo urbano. Lo que observa, entre otras cosas, es la dificultad para materializar una noción de democracia como la deliberativa habermasiana. Así lo señala:

Los resultados de investigación e intervención muestran que la percepción relativa a la incidencia política se encuentra relacionada con las características actuales de nuestra institucionalidad urbana y con la subjetividad de los sujetos. A su vez, fue posible dar cuenta de la importancia de problematizar conceptos como democracia deliberativa y lo “político”, comprendiendo, al mismo tiempo, que promover incidencia política puede atentar contra principios de equidad o diversidad, e incluso, contra la propia democracia, todos reconocidos como pilares de la ciudad justa (Zambra, 2014, p. 203).

Reflexiones transversales

Tras la revisión realizada en el apartado anterior, en esta tercera parte y final se desarrollarán algunas reflexiones que cruzan lo expuesto.

Un primer aspecto se dirige hacia ciertas constataciones realizadas a partir de los quince artículos analizados, entre estas:

- La mayor parte de ellos se circunscriben a un periodo determinado, que va entre los años 1999 a 2015, es decir, a un lapso de dieciséis años.
- Dentro de esto, la mayor concentración de escritos se da entre 2011 y 2015, es decir, en un intervalo de cinco años aparecen diez de los quince artículos.
- Los escritos se concentran en las revistas *Perspectivas* y *Trabajo Social* –con ocho y cinco textos, respectivamente– lo que parece lógico dado que son revistas especializadas en el área disciplinar y profesional del trabajo social, a diferencia de *Cinta de Moebio*, que es una publicación centrada en epistemología de las ciencias sociales.
- Lo anterior indica, además, que trece de los quince artículos se concentran en universidades autodefinidas como católicas.
- Los doce autores y autoras de los textos son trabajadores/as sociales.

A partir de estas consideraciones, es posible plantear tres preguntas para iniciar la reflexión. Primero, ¿por qué la presencia de Habermas en trabajo social en Chile? Segundo, ¿por qué en determinado periodo de tiempo? Tercero, ¿por qué en relación con ciertas temáticas de su producción y no con otras, o no mayoritariamente? En lo que sigue, entonces, se intentará responder a estas interrogantes, aunque no de manera diferenciada exclusivamente, dado que algunos de los argumentos apuntan a más de una pregunta.

- En relación con la presencia de Habermas en trabajo social en Chile, sin duda encontramos una primera fuente explicativa en la trascendencia de este pensador, como se ha expuesto en la introducción del texto. No obstante, este argumento serviría también a los fines de justificar la presencia de otros autores de su talla en la producción académica en trabajo social. Más aún, estamos frente a una aparente paradoja, a saber, que la relevancia del

pensamiento habermasiano es indudable durante el siglo XX, pero no tiene la misma presencia en el siglo XXI, época en la cual empieza a aparecer en los escritos disciplinares o vinculados a la disciplina, con casi veinte años de retraso.

Respecto de lo sucedido con la presencia de Habermas en otras áreas disciplinares en Chile, se desconoce el detalle de la situación. No obstante, hay un antecedente que proviene de fuera del campo del trabajo social. El año 2009, con motivo de los 80 años de este pensador, algunas universidades chilenas organizaron coloquios o seminarios para reflexionar sobre su obra. Así, por ejemplo, el Instituto de Humanidades de la Universidad Diego Portales, en conjunto con la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez convocó a la «Conferencia Internacional Jürgen Habermas, 80 años. Crítica, Razón y Comunicación»¹².

- Ahora, un factor explicativo de la presencia tardía de Habermas en trabajo social puede estar vinculada a la disponibilidad de traducciones al español de sus libros, lo que comienza a ocurrir recién en los '80 y con más fuerza en los años '90, principalmente en España. Esto se debe, en parte, a que a inicios de esta década de la pasada centuria se realiza en Madrid una reunión en la que se encuentran presentes el propio Habermas, Manuel Jiménez Redondo –el más destacado de sus traductores, tanto cualitativa como cuantitativamente–, y un representante de la editorial Trotta. Allí se acuerda comenzar un proceso ininterrumpido de traducción de las obras del germano al español, prueba de lo cual es que la mayoría de las traducciones post '90 llevan ese sello editorial; además de ello, se estrecha significativamente la distancia entre las ediciones originales en alemán y las versiones al castellano (uno a dos años en general). Con la accesibilidad idiomática se ampliaba enormemente la factibilidad de adentrarse en su obra.
- Otro elemento que muy probablemente ha influido en el abordaje desde el trabajo social chileno de la obra habermasiana se vincula con la recepción de la misma en España primeramente. De acuerdo con Gimbernat,

[a] mediados de la década de los 70, Habermas comienza a ser en España un punto obligado de referencia en congresos, seminarios, estudios de sociología y filosofía política. Van siendo traducidas sus obras, y a principio de la década siguiente cada vez será más corto el espacio que media entre la publicación de los textos de su prolífica obra y sus traducciones en castellano (Giambarnat, 1997, p.12-13).

12 El evento se desarrolló los días 8 y 9 de septiembre de 2009, en dependencias de la Universidad Diego Portales, el primer día, y de la Universidad Adolfo Ibáñez en la jornada de cierre. En la respectiva convocatoria se lee, entre otros: “Además de la presencia de importantes estudiosos habermasianos el evento contará con la participación de invitados internacionales como Cristina Lafont (Northwestern University, EEUU) y Horacio Spector (Universidad Torcuato di Tella, Argentina”. Link: <https://sociologiac.net/2009/09/03/conferencia-internacional-jurgen-habermas-80-anos-critica-razon-y-comunicacion/> Cabe añadir, además, que en la inauguración de la conferencia se leyó una carta del propio Habermas, en donde agradecía la realización de esta actividad en honor a su obra, en su octogésimo cumpleaños, a la vez que se disculpaba por no poder asistir, atendiendo a lo largo del viaje a Chile teniendo en cuenta su avanzada edad.

No ocurre lo mismo en el campo del trabajo social español, muy probablemente debido a que en aquella época, y hasta 1982, se trataba de una formación no conducente a un grado académico universitario, sino a lo que se denominaba una diplomatura, pese a ser dictada en instituciones universitarias¹³. Esto, a diferencia de Chile, donde desde hace décadas la carrera de trabajo social ha tenido rango universitario, en virtud de lo cual se otorga el título profesional de trabajador social y el grado académico de licenciado en trabajo social¹⁴.

- Unido a ello, debe considerarse también que la recepción en España del ideario habermasiano está fuertemente influido por el trabajo de dos eminentes filósofos de la Universidad de Valencia: Manuel Jiménez Redondo, probablemente uno de los mayores conocedores –sino el mayor– de la obra de Habermas, por una parte, y Adela Cortina, destacada filósofa moral y política contemporánea, por otra. Es esta última la que liderará la denominada Escuela de Valencia, que corresponde a un equipo de investigadores que recogen los trabajos sobre ética del discurso –tanto en versión de Apel como de Habermas– y sobre democracia –en relación con este último– y comienzan su difusión para el mundo de habla hispana.
- Ahora, en lo temático, no dejan de ser llamativos algunos aspectos del abordaje hispano de Habermas. Para Gimbernat, *Conocimiento e interés* (1968) es una de las obras de mayor envergadura del autor, que “se empeña en reconstruir una filosofía de la práctica, inaugurada por Karl Marx” (Gimbernat, 1997, p.12), y que encuentra una línea de continuidad en *La reconstrucción del materialismo histórico* (1976), en donde tiene primacía la perspectiva marxista como determinante de las relaciones de producción en un sentido de evolución histórica, por sobre el elemento comunicativo como gravitante en los procesos de transformación social, cuestión que se invertirá en 1981 con la aparición de *Teoría de la acción comunicativa*. Estas tres obras aquí referidas son traducidas al español recién en 1982, 1981 y 1987, respectivamente. A mediados de los '70, “los trabajos de Habermas suponen una aportación de elementos sustantivos para una teoría crítica de la sociedad. Ello desde nuevos supuestos que los de sus antecesores”

13 En efecto, “En 1983 la formación en Asistencia Social obtiene el rango universitario y se incorpora a la Universidad como Diplomatura en Trabajo Social. Esta incorporación era necesaria para el reconocimiento de la profesión, pero supuso un reto al tener que adoptar un mayor rigor científico. La inclusión del Trabajo Social en la Universidad va a suponer la incorporación de experiencias profesionales sistematizadas, lo que permite integrar la dimensión operativa de lo profesional a la docencia. Permitirá, por otra parte, el acceso de los diplomados a una formación en segundo ciclo. La creación de una Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales en junio de 1990 pone el colofón a esta etapa, suponiendo su reconocimiento como disciplina científica con unos contenidos teórico-prácticos, y promoviendo la creación de documentos y literatura propios” (Castillo, 2011, p.625). Cabe agregar que estos cambios se profundizan con la eliminación de la Diplomatura y la implantación del Grado en Trabajo Social en 2010, fruto de la Declaración de Bolonia de 1999 y la consiguiente creación del denominado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Ver más detalles en: <http://www.comtrabajosocial.com/documentos.asp?id=328>

14 Esto último, por supuesto, con la excepción que significó el período que va entre la pérdida del rango universitario, el año 1981 bajo la dictadura, y su recuperación en 2005. Más detalles en el siguiente enlace: <https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/37108/1/HL20054.pdf>

(Gimbernat, 1997, p.13). Pero, a diferencia de lo que ocurre en España, de las tres obras referidas aquí, es *Teoría de la acción comunicativa*, por lejos, una de las más citadas en los escritos en trabajo social en Chile, junto con otros textos que continúan la senda de esta y de los planteamientos relativos a la ética del discurso, como *Conciencia moral y acción comunicativa* (1983) y *Aclaraciones a la ética del discurso* (1991), ambos disponibles en español recién en 2008 y 2000, respectivamente.

- Como se observa, desde el trabajo social chileno la mayor cantidad de referencias a la obra habermasiana no remite de forma preferente a sus primeras obras, en donde aún es nítido el sustrato marxista de su pensamiento, sino a escritos posteriores. Esto es coincidente con lo que plantea González (2010), respecto de que la influencia explícita del marxismo en Trabajo Social solo se encuentra nítidamente presente en el periodo 1970-1973. Tras ello, con el golpe del Estado y la instauración de la dictadura, la teoría marxista desaparece de los currículos formativos. Una vez finalizada la dictadura, el marxismo no vuelve a posicionarse como contenido preeminente de la formación en trabajo social en Chile, aunque su presencia es hoy reconocible en los trabajos de Paula Vidal (2019, 2014, 2011), entre otros, pero prácticamente sin referencias a Habermas.
- Ahora bien, en los años de la Unidad Popular el abordaje marxista adopta ciertas particularidades. Por una parte, la rigidez en cuanto a su lectura e interpretación, concordante con una comprensión del marxismo estructural muy en boga en aquellos años. Por otra, la escasez de autores reconocidos desde el trabajo social como 'voces autorizadas' en la materia. Así, en dicho período

los artículos que mejor traducen la exposición de las ideas marxistas y sus posibles consecuencias para el Trabajo Social son los dos que escribe Diego Palma («La praxis científica en el Trabajo Social (1971)» y «Trabajo Social como práctica científica (1972)» (...)) y el artículo de Vicente de Paula Faleiros, «Cuestiones de método en trabajo social (1972)». En ellos el tema es abordado sistemáticamente de tal forma que, sin ser idénticos entre sí, en su conjunto conforman un intento serio de sistematización de una cierta "propuesta marxista para el Trabajo Social" (González, 2010, p.144).

Habermas, por cierto, no formaba parte de los autores *de cabecera* del repertorio marxiano de la época, que sí incluía a figuras como Marta Harnecker y su clásico *Los conceptos elementales de materialismo histórico* (1969) o Louis Althusser con *Para leer El Capital* (1969). En una entrevista de 2007, De Paula Faleiros -quien fuera académico de la Escuela de Servicio Social de la Universidad Católica de Valparaíso entre 1971 y 1973- recuerda:

Nosotros leíamos (en Brasil) a Althusser, Mao, Che Guevara, Fidel Castro, y poco a Gramsci, más Lenin [...] en Valparaíso propuse que leyéramos directamente a Marx (...) que leyéramos *El Capital*, parte del *Capital*, *El fetiche de la mercancía*, *Las Tesis de Marx sobre Feuerbach*,

La Ideología alemana, y en las clases leíamos directamente *El Capital*, pero en la Universidad Católica no había una edición en castellano y entonces era una discusión nueva para los asistentes sociales, nunca habían leído a Marx [la lectura del marxismo era] muy débil, era un debate en la discusión de la transición hacia el socialismo” (De Paula Faleiros, en Cuevas, 2007 [2010], p.116).

- Otro elemento a considerar es la preocupación de Habermas en torno a la diferenciación de los planos ético y moral desde la perspectiva discursiva, con anterioridad a *Facticidad y validez*. De hecho, una cuestión que se pasa por alto en los escritos revisados, es que en la propia obra antes aludida, *Aclaraciones a la ética del discurso*, se lee: “Desde entonces se debería haber hablado, para ser más exactos, de una «teoría discursiva de la moral», sin embargo, mantengo el uso lingüístico, que ya goza de carta de naturaleza terminológica, de «ética del discurso». (Habermas, 2000b, p.9). Junto con ello, desde del ámbito moral mismo es posible distinguir la emergencia de dos tipos de discursos prácticos específicos, a saber, el moral propiamente tal y el jurídico, teniendo en cuenta la diferencia entre formalismo y procedimentalismo. A juicio de Cortina (2008), será esta distinción la que permite a Habermas –ya en *Facticidad y validez*– el desglose entre un principio de discurso, un principio moral y un principio democrático, a partir de lo cual “elabora una teoría del discurso, más que una ética del discurso; hasta el punto de que Apel le acusa de haber disuelto esta última.” (Cortina, 2008, p. 171). Estamos, entonces, frente a la paradoja de que desde los escritos de trabajo social en Chile se recurre a la ética del discurso como fuente de fundamentación de una ética para la intervención social, en tiempos en que ya el propio Habermas había cuestionado su denominación y sentido, o la había disuelto, a juicio de Apel.
- Lo anterior permite incorporar otro factor a la discusión, a saber, que buena parte de la recepción que en Chile se ha hecho de la ética del discurso, especialmente desde el trabajo social, ha estado signada por la lectura que de ella ha desplegado Adela Cortina, filósofa de enorme influencia en la actualidad en nuestro país y en Latinoamérica. Así, obras suyas como *Ética mínima* (1990), *Ética sin moral* (2000), o el capítulo titulado «Ética comunicativa», recogido en *Concepciones de la ética*, editado en 1992 por Victoria Camps, entre otros, han sido profusamente difundidos y trabajados aquí. Pero cabe precisar además que Cortina, aún perteneciendo a la corriente discursiva como cuna de su pensamiento, es claramente mucho más apeliana que habermasiana.
- Unido a ello, otra línea de argumentación discurre por la vereda de la concepción de la ética del discurso como una ética posible para las sociedades actuales, entendiéndose en relación con el período de tiempo que cubren los escritos aquí referidos. Se trataba de una “*ética para tiempos de desencanto*”, como afirmó Salvat en una columna en el diario La Época en 1995, opuesta a las éticas rigoristas o a los discursos éticos hegemónicos. En virtud de esto, la ética del discurso comparte la clásica idea de autonomía kantiana, superando su acento en el deber ser de la norma,

y ubicándose a sí misma como una ética de mínimos que sólo pretende ocuparse del tema de la fundamentación de normas. Esta idea de unos mínimos morales, opuesta a unos máximos éticos, es propia de Cortina, mas en Chile la ética discursiva ha sido abordada desde trabajo social sin diferenciar mayormente entre las perspectivas apeliana, habermasiana y cortiniana. Una excepción a este respecto es el artículo de Cecilia Aguayo referido líneas arriba.

- Vinculado con la idea de una ética factible para tiempos desencantados, en el caso de Chile es posible establecer –al modo de una hipótesis plausible– una relación entre el contexto sociopolítico del intervalo 1999-2015 y la aparición de los artículos reseñados que corresponden a dicho período. Esto, a partir de la noción de trauma, en virtud de las graves, masivas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos ocurridas en la dictadura (1973-1990). A esto se unían las insuficientes medidas de reparación por parte del Estado hacia las víctimas, así como también a las deudas en materia de verdad y justicia (tareas aún pendientes), todo lo cual configuraba en aquellos años un cuadro de precarios equilibrios políticos y de temor a una pérdida de la democracia recientemente recuperada, con todas las imperfecciones y enclaves autoritarios que ésta tenía en aquel entonces (más que en la actualidad). En dicho intervalo, además, están aún presentes las resonancias del Informe de la Comisión Rettig, presentado al país en 1991, a las que se suma la conformación y posteriores informes de la Comisión Valech, el primero en 2004 y el segundo en 2011.

En ese marco, desde la academia, y más específicamente desde el trabajo social, parece lógico y comprensible haberse afirmado en perspectivas éticas y políticas como la ética del discurso o la política deliberativa, que relevaban la noción de consenso por sobre la de disenso. Esto se refleja en la cita de Apel expuesta en el acápite sobre la ética del discurso, del apartado anterior, que se anunciaba sería retomada en estas reflexiones transversales. Como se señalaba, esta propuesta ética ha debido enfrentar numerosos cuestionamientos, ante lo cual Apel afirmaba que “no se trata de un juego que encuentra su satisfacción en sí mismo, sino de la única posibilidad existente para nosotros, en tanto seres humanos, de resolver de manera no violenta conflictos acerca de las pretensiones de validez” (Apel, 1992, p.18). Una aseveración de este tenor tenía pleno sentido y resonancia en el contexto aludido.

Epílogo

Ciertamente, las reflexiones aquí desplegadas son solo un ejercicio posible entre muchos otros, con miras a analizar la producción en trabajo social. En este caso se ha realizado en torno a la obra de Jürgen Habermas, cruce en el cual hemos encontrados interesantes hallazgos, a partir de los cuales se ha esbozado un conjunto de argumentaciones afines. Obviamente, se trata de una propuesta de lectura que puede ser nutrida y mejorada.

Lo anterior permite, además, poner énfasis en las limitaciones que hoy encontramos en las aguas habermasianas para continuar las reflexiones desarrolladas en los artículos referidos. En efecto, aspectos como: la 'rendición' ante los imperativos sistémicos, la concepción débil del mundo de la vida frente al ámbito sistémico, la debilidad de la concepción de sociedad civil, la primacía del derecho por sobre la moral o un concepto de moral y de democracia puramente procedimentalizada, exigen pensar a Habermas indefectiblemente en la lógica de recoger sus aportes e ir más allá, en virtud de sus déficits como marco de referencia frente a las necesidades del presente, ya sea en términos de acción política, de reflexión teórico-conceptual, o de ambos.

En virtud de lo anterior, y ya para finalizar, es imposible no hacer referencia a los sucesos acaecidos en Chile a partir del 18 de octubre de 2019. Sin duda esto nos impulsa a remirar no solo el devenir social y político del país, sino también –en nuestra condición de académicos– los referentes teórico-conceptuales con los cuales estamos leyendo esta realidad. En esta senda, los planteamientos de Habermas aparecen como insuficientes para interpretar tanto lo que está pasando como sus proyecciones en el tiempo. Es necesario, por tanto, un ejercicio de disección acuciosa y crítica de sus ideas, sin dejar de reconocer sus aportes.

Frente a la referencia a una ética o a una democracia para tiempos de desencanto, en la actualidad nos encontramos ante un reencantamiento, reflejado en los anhelos compartidos por profundizar la democracia representativa que impera, que se ha expresado en la generación de numerosas instancias de participación, especialmente a nivel local –como cabildos y asambleas barriales–, y en el enorme interés que ha despertado el nuevo proceso constituyente. Esto, considerando que ya en el gobierno anterior, bajo la presidencia de Michelle Bachelet, se llevó a cabo un enorme trabajo con miras al cambio constitucional que incluyó distintos espacios de participación, entre ellos, Encuentros Locales Autoconvocados (ELA), Cabildos Provinciales y Cabildos Regionales¹⁵.

15 Respecto a una lectura de dicho proceso desde la óptica habermasiana, se recomienda esta columna de opinión: <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2016/07/24/el-proceso-constituyente-desde-una-perspectiva-dialogica/>

Referencias bibliográficas

- Aguayo, C. (2012). La ética y el trabajo social: referentes filosóficos e interculturales para el ejercicio profesional. *Trabajo Social*, 81, 21-31.
- Althusser, L. (1969). *Para leer El Capital*. México: Siglo XXI.
- Alvarez, A.M. (2013). Autopista Costanera Norte: un análisis crítico desde la ética cívica. *Perspectivas*, 24, 45-67.
- Alvarez, A.M. (1999). Aportes para una discusión ética en trabajo social. *Perspectivas*, 7, 42-44.
- Apel, K.-O. (1992). La ética del discurso como ética de la responsabilidad: una transformación posmetafísica de la ética de Kant. En K.-O. Apel, E. Dussel y R. Fornet-Betancourt. *Fundamentación de la ética y filosofía de la liberación* (pp. 11-44). México: Siglo XXI
- Aspeé, J. (2013). El arribo del sujeto complejo en trabajo social de caso. *Trabajo Social*, 85, 9-17.
- Castillo, A. (2011). Aproximación al trabajo social en España. *Servicio Social*, 108, 623-638.
- Cortina, A. (1986). *Ética mínima*. Madrid: Tecnos.
- Cortina, A. (1992). Ética Comunicativa. En Camps, V., Guariglia, O. y Salmerón, F. (eds.). *Concepciones de la Ética* (pp. 177-199). Madrid: Trotta.
- Cortina, A. (2000). *Ética sin moral*. Madrid: Tecnos.
- Cortina, A. (2008). *La Escuela de Fráncfort: crítica y utopía*. Madrid: Síntesis.
- Cuevas, H. (2010). El proceso de reconceptualización en Chile. Notas para el análisis y el debate disciplinario. En M. González (ed.). *Historias del Trabajo Social en Chile, 1925-2008. Contribución para nuevos relatos* (pp. 109-128). Santiago: Ediciones Técnicas de Educación Superior.
- Dahl, R. (2002). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.

- De Paula Faleiros, V. (1972). Cuestiones de método en trabajo social. *Revista de Trabajo Social*, 8.
- Garcés, L. (2006). Espacio Público y Políticas Sociales para la niñez y adolescencia. *Perspectivas*, 17, 67-74.
- Garrido, C. (2009). Entre el orden 'objetivo' y las subjetividades imaginadas: Reflexiones para el trabajo social. *Perspectivas*, 20, 91-100.
- Gimbernat, J.A. (ed.) (1997). *La filosofía moral y política de Jürgen Habermas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- González, M. (2010). La aspiración por encontrar un "verdadero trabajo social". Hipótesis acerca de la relación teórica-práctica en el trabajo social académico chileno de los años '70. En M. González (ed.). *Historias del Trabajo Social en Chile, 1925-2008. Contribución para nuevos relatos* (pp. 129-159). Santiago: Ediciones Técnicas de Educación Superior.
- Habermas, J. (1975). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Habermas, J. (1981). *La reconstrucción del materialismo histórico*. Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (1987). *Teoría y praxis*. Madrid: Tecnos.
- Habermas, J. (1990). *Pensamiento postmetafísico*. Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (1997a). *Conocimiento e interés*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Habermas, J. (1997b). El giro pragmático de Rorty. *Isegoría*, 17, 5-36. Disponible en: <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/196/196>.
- Habermas, J. (2000a). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Madrid: Trotta.
- Habermas, J. (2000b). *La Constelación posnacional*. Barcelona: Paidós.
- Habermas, J. (2002). *El futuro de la naturaleza humana ¿Hacia una eugenesia liberal?* Barcelona: Paidós.
- Habermas, J. (2006a). *Entre naturalismo y religión*. Barcelona: Paidós.

- Habermas, J. (2006b). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Habermas, J. (2008a). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Península.
- Habermas, J. (2008b). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.
- Habermas, J. (2009). *La lógica de las ciencias sociales*. Madrid: Tecnos.
- Habermas, J. (2010a). *Ciencia y técnica como ideología*. Madrid: Tecnos.
- Habermas, J. (2010b): *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Trotta.
- Habermas, J. (2015). *Mundo de la vida, política y religión*. Madrid: Trotta.
- Habermas, 2016 [2013]. *En la espiral de la tecnocracia*. Madrid: Trotta.
- Harnecker, M. (1969). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. México: Siglo XXI.
- Husserl, E. (1991). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental. Una introducción a la filosofía fenomenológica*. Barcelona: Crítica.
- Marroquín, A. (2013). Una salida al esencialismo. Lógicas procedimentales y posibilidades para la intervención social. *Trabajo Social*, 85, 19-26.
- Matus, T. (2000). Reflexiones en torno a una ética de la intervención social. *Perspectivas*, 9, 17-32.
- Morales, P. (2004). Derechos humanos y ética del discurso: Un esbozo de fundamentación. *Perspectivas*, 14, 37-46.
- Morales, P. (2012). Hacia intervenciones sociales democratizantes: Aportes desde el prisma discursivo de Jürgen Habermas. *Trabajo Social*, 83, 7-21.
- Muñoz, G. (2011a). Aportes del concepto de ciudadanía intercultural para abordar la pobreza: propuestas de la ética discursiva. *Trabajo Social*, 80, 65-76.

- Muñoz, G. (2011b). Contrapuntos epistemológicos para intervenir lo social: ¿cómo impulsar un diálogo interdisciplinar? *Cinta de Moebio*, 40, 84-104.
- Palma, D. (1971). La praxis científica en el Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social*, 3.
- Palma, D. (1972). Trabajo Social como práctica científica. *Revista de Trabajo Social*, 4-5.
- Saavedra, J. (2015). Cuatro argumentos sobre el concepto de intervención social. *Cinta de Moebio*, 53, 135-146.
- Sarmiento, L. (2015). La política social contemporánea: entre el *accountability* y la aculturación. *Perspectivas*, 26, 135-162.
- Schutz, A. (2015). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Schutz, A. y Luckmann, Th. (2003). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Vallespín, F. (1997): ¿Reconciliación a través del derecho? Apostillas a la facticidad y validez de Jürgen Habermas. En Gimbernat, J. A. (ed.). *La filosofía moral y política de Jürgen Habermas* (pp. 199-223). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Vidal, P., Moulián, T. y Drago, C. (comps.) (2011). *Marx en el siglo XXI. La vigencia del(os) marxismo(s) para comprender y superar el capitalismo actual*. Santiago: LOM.
- Vidal, P., Vargas R., Gonzalorena J. y Lara C. (comps.) (2014). *Debates sobre marxismo: continuadores, crisis del capital e izquierda*. Santiago: América en movimiento.
- Vidal, P. y Vargas, R. (2019). Ciudadanía en tiempos del Capital. Una crítica desde la tradición marxiana. *Convergencia*, 80, 1-23.
- Zambra, R. (2014). Gestión urbana municipal: configurando ciudades desde el poder de la ciudadanía. Reflexiones a partir del caso Bellavista. *Perspectivas*, 25, 203-218.